



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 142
(15 MAYO 1975)

DE 1.9

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace un nombramiento en propiedad.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1º.- A partir del 16 de mayo del presente año, declárese insubsistente el nombramiento hecho al señor FRANCISCO JOSE OSORIO, como Visitador de Higiene de la Secretaría de Higiene Municipal.-

Art. 2º.- A partir del 16 de mayo del presente año, nómbrase en propiedad para desempeñar el cargo de Visitador de Higiene de la Secretaría de Higiene Municipal, al señor LUIS FRANCISCO CALA, en reemplazo del señor Francisco José Osorio - cuyo nombramiento fué declarado insubsistente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Expedida en Bucaramanga, a

EL ALCALDE:

JORGE REYES PUYANA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO: FABIO HERNANDEZ SUAREZ

EL SECRETARIO DE HIGIENE:

CARLOS A. MAIGUEL Z.

EL SECRETARIO:

LEONOR G. DE VILLABONA

edeq.